

## **PERSPECTIVA DE GÉNERO: TRANSVERSALIDAD IRRENUNCIABLE. RETOS DOCENTES E INSTITUCIONALES**

**ORTIZ ÁVALOS, Eva Leticia,** [evaleticiaortiz@gmail.com](mailto:evaleticiaortiz@gmail.com)

*UNAM. Facultad de Arquitectura. CIAUP*

### **Resumen**

La docencia –como nunca antes– se encuentra obligada a atender la imperiosa necesidad de construir entornos sociales, culturales y espaciales igualitarios; mostrando alta sensibilidad ética y compromiso social referido especialmente al género y sus implicaciones, a la invisibilidad de autoras (teóricas y prácticas) en las disciplinas del diseño de espacios habitables (urbanismo, paisaje, arquitectura, diseño industrial). Es urgente la transformación en todas las etapas formativas y en todos los campos del conocimiento, por lo que debemos insertar la Perspectiva de Género como una transversalidad que involucre alumnado y profesorado en cada asignatura de todo el currículo escolar (oculto y no oculto) que sea capaz de rebasar los límites escolares para tejer colectivamente, colaborando a construir nuevas miradas y prácticas cotidianas.

### **Palabras clave:**

**género, docencia, currículo oculto y no oculto, nueva cultura**

## **Introducción**

Reconocer que para reparar las desigualdades históricas a las que han estado supeditadas las mujeres se hace obligatorio que se les incluya por completo en el desarrollo social y el bienestar humano si se quiere construir sociedades más justas, igualitarias y sostenibles en el mundo. Las Instituciones de educación superior son espacios privilegiados de especialización, difusión y transmisión del conocimiento que, no escapan infortunadamente a las relaciones de poder que reproducen la dominación androcéntrica que naturaliza y ahistoriza las causas discriminatorias que están detrás de la sobrerrepresentación masculina y el papel central de los varones en la dinámica institucional de dichas organizaciones coincidiendo con Celia Cervantes (2008).

Como señala Ana Buquet (2011) diversos han sido los sectores y grupos de la sociedad civil quienes han impulsado la incorporación de la perspectiva de género en diversos ámbitos, logrando avances sustantivos especialmente en salud, en derechos sexuales y reproductivos; sin embargo el espacio que por excelencia ha producido conocimiento en materia de perspectiva de género, ha sido la academia a partir de la teorización feminista y los estudios de género que han puesto en evidencia la desigualdad entre hombres y mujeres como resultado de la construcción cultural y no como resultado de capacidades naturales diferenciadas entre sexos.

A pesar de las enormes aportaciones y producción académica de las universidades en temas de género, dichas instituciones no le han acogido claramente ya sea en la creación de espacios o programas dedicados formalmente a los estudios de género; ni en la incorporación de la temática en los programas y planes de estudios, como tampoco en la transversalización de la perspectiva de género en sus propias estructuras. Las desigualdades de género se reproducen en términos macroeducativos, mostrados en acceso y matrícula diferenciados; políticas educativas indiferentes a las necesidades particulares de género y que limitan la participación, especialmente de mujeres, en la educación. A nivel micro, es decir en la organización, gestión y control del sistema escolar, en el trabajo y la rutina del aula, así como en las prácticas e interacciones educativas también se manifiesta la inequidad genérica y el sexismo.

Las prácticas, discursos y supuestos de género que las disciplinas, los contenidos académicos, las formas de enseñanza y las evaluaciones, las formas de socialización e interacción y las expectativas están diferenciadas en función del sexo incluso en las disciplinas del espacio habitable.

Si bien el estudio crítico de la desigualdad social entre los sexos ha tenido lugar en las universidades debe reconocerse que ha sido después de vencer obstáculos y resistencias institucionales.

Como propuesta se señalarán apartados de oportunidad institucional para transversalizar la perspectiva de género como herramienta transformadora de la desigualdad existente.

### **En el Diseño curricular**

La incorporación de estudios de género en los currículos universitarios se considera útil y conveniente para institucionalizar la perspectiva de género en las instituciones de educación superior debido a que impacta en la formación académica de las y los estudiantes de todas las disciplinas, proporcionando elementos teórico- metodológicos para la comprensión de la realidad social incorporando nuevas miradas a las distintas formas de discriminación, al poner en evidencia la condición de desigualdad entre hombres y mujeres, derivado de un complejo sistema de relaciones sociales anclado en el orden de género, dominación masculina o patriarcado que naturaliza la división sexual del trabajo y sus implicaciones socio espaciales, temática principal en las disciplinas del espacio habitable.

La discusión en el aula de los temas con perspectiva de género privilegia el análisis de las diferencias y diversidad de identidades, el cuestionamiento de estereotipos y roles sexistas, la invisibilidad de las mujeres en los diversos campos disciplinares, contribuyendo a la deconstrucción de discriminación transmitiendo valores de equidad y respeto a la diferencia, a la otredad.

La incorporación formal de asignaturas en los planes de estudio en las universidades, en general, es de reciente creación, y han sido en muchos casos resultado de demandas estudiantiles más que propuestas institucionales. Aunque existen discusiones teóricas y metodológicas respecto a cómo incorporar la perspectiva de género en los currículos universitarios, ya sea transversalizando el tema en todo el plan de estudios, o bien creando seminarios y asignaturas que aborden dicha perspectiva, lo que destaca siempre es la limitada disposición institucional para su incorporación formal de manera decisiva.

Debe reconocerse que han sido profesoras con orientación feminista quienes han insertado temáticas de género en los contenidos de sus asignaturas de manera orientativa y con carácter optativo lo que no ha garantizado su trascendencia institucional de manera permanente. La intención es que las y los estudiantes conozcan y reconozcan la perspectiva de género como herramienta de análisis dentro de su propia disciplina del espacio habitable a fin de construir análisis críticos de los paradigmas disciplinares frente a realidades invisibilizadas. No es el objetivo que se especialicen en el tema cuando se propone insertar la perspectiva de género desde cada asignatura, taller o laboratorio, sino fomentar el entendimiento sobre las relaciones de género y

el efecto que éstas producen dentro de la disciplina en la que se están formando para tener conciencia clara de su impacto socioespacial en la vida real.

### **En el currículum oculto o pedagogía invisible de género**

A fin de erradicar el sexismo en contextos educativos, Luz Maceira (2005) invita a reflexionar sobre el alcance del currículum oculto para eliminar elementos de él que pudieran conducir a acciones autocráticas, homofóbicas, clasistas o sexistas; afirma que la perspectiva de género debe insertarse en el currículum oculto, ya que relaciona tanto el desarrollo de medios, producción de materiales, textos con lenguaje no sexista, así como con una serie de prácticas no consideradas en el currículum formal.

Entendiendo, de acuerdo con Arcos et al.(2006), al currículum oculto como el conjunto interiorizado de construcciones de pensamiento, valoración, significados y creencias que estructuran y determinan tanto las formas relacionales como las prácticas sociales de y entre hombres y mujeres; es lo que “sucede” en la ejecución real de los cursos en el aula, laboratorio o taller, es decir lo que no está previsto formalmente respecto a las interacciones entre las y los docentes con las y los estudiantes cotidianamente. Las formas de comunicación, referencias tácitas o explícitas respecto a la condición femenina o masculina; el uso diferenciado de los espacios, de los equipos y herramientas, el nivel de participación, los criterios de valoración no homogéneos en la disciplina de tareas o la descalificación silenciosa en el aula.

Es decir, el currículum oculto consiste en aprendizajes no explícitos y / o no intencionales que se dan en el contexto escolar, no solo en el aula o en el proceso de enseñanza mismo, sino que se reproducen y/o expresan tanto en las relaciones de poder, normas, códigos y formas de comunicación verbal y no verbal, e incluso actividades extraescolares; como en los objetivos, metas y contenidos de aprendizaje, recursos didácticos sistemas de evaluación y desempeño docente. Recursos textuales y simbólicos que se transmiten en la escuela y que refuerzan la discriminación, la desigualdad de manera poco visible.

A partir de valoraciones, identidades, actitudes y capacidades que se consideran apropiadas para cada género en cada disciplina se delimita lo permitido y lo prohibido para cada persona creándose una pedagogía de género, según Luz Maceira (2005), que irá favoreciendo distintas formas de desarrollo escolar y profesional para hombres y mujeres. Así por medio del currículum explícito y sus estrategias pedagógicas, como por las actitudes, motivaciones e interacciones en

el contexto escolar se van consolidando los roles de género, se fortalecen las identidades diferenciadas y se reproducen las relaciones desiguales de poder sin que se haga de manera consciente o explícita.

Coincidiendo con Ángel Prince (2021) el currículo oculto no es asunto exclusivo de profesorado o autoridades escolares, sino de alumnas y alumnos y de todas las personas involucradas en la comunidad educativa ya que son todas ellas con sus actitudes, prácticas, creencias y expectativas que construyen la pedagogía de género de manera cotidiana. Por ello para conocer la realidad institucional escolar, a fin de erradicar las prácticas discriminatorias se hace necesario develar y concientizar sobre el currículo oculto para ir a fondo de situaciones normalizadas, desapercibidas, silenciadas que naturalizan y justifican conductas, relaciones, conocimientos, significados, representaciones que producen prácticas violentas legitimando la desigualdad, la opresión y la subordinación en contextos educativos.

### **En la capacitación y actualización**

Los procesos de formación para incluir la perspectiva de género hacen indispensable contar con una masa crítica que transmita y produzca nuevo conocimiento, personal sensibilizado en relación a las desigualdades capaz de coadyuvar en la construcción de la conciencia a favor de la equidad de género. Así mismo se requiere que las instituciones educativas reconozcan los obstáculos y desventajas a que se enfrentan las mujeres (académicas, trabajadoras y estudiantes) a causa de factores como la desigualdad acumulada históricamente, la doble o triple jornada o los estereotipos de género; y que reconozcan también la consecuente discriminación que las cruza. Suele asumirse la presencia de mujeres en las universidades como sinónimo de equidad de género, sin reflexionar que al interior de estas comunidades se presentan grandes desigualdades en las oportunidades que tienen unas y otros en sus trayectorias académicas, de estudio y laborales.

Las instituciones de educación superior, espacios de creación y transmisión de conocimiento científico; de producción y reproducción de valores y comportamientos; de convivencia entre diferentes sectores sociales y generaciones, tienen la responsabilidad social de establecer ambientes equitativos entre mujeres y hombres e irrenunciablemente favorecer la igualdad de oportunidades académicas, laborales y profesionales entre las y los docentes.

La aportación de las instituciones de educación superior al avance, a través de la formación de recursos humanos y el desarrollo científico tecnológico no se limita exclusivamente a sus inte-

grantes, sino que tiene una función socializadora y sobretodo, un efecto multiplicador que impacta fuera de sus comunidades, por lo que los logros que alcancen en relación a la equidad de género siempre tendrán repercusiones en los distintos ámbitos que conforman las sociedades. Por lo que las medidas que las instituciones educativas implementen para conocer las relaciones de género predominantes en sus comunidades así como para atender y corregir las desigualdades detectadas, son fundamentales para la consolidación democrática y de justicia social.

La incorporación de la equidad de género en las instituciones educativas, por lo tanto, va más allá de la creación y transmisión del conocimiento para llegar a la acción directa sobre las estructuras institucionales y las personas. Es indispensable abonar a la sensibilización del personal académico con perspectiva de género, para que a través de su práctica docente transmitan valores, actitudes y comportamientos de respeto a las diferencias como principios universitarios en todas las disciplinas.

### **En el uso de lenguaje incluyente, no sexista**

La utilización de un lenguaje sexista y su nocivo efecto sobre la realidad de las mujeres ha sido una de las discusiones teóricas importantes dada en el campo de los estudios de género y el feminismo. Sus planteamientos logran hacer visible la utilización, a lo largo de la historia, de un lenguaje androcéntrico que nombra a través de lo masculino a hombres y a mujeres, ocultando la participación de las mujeres en el ámbito público y productivo de la sociedad. El lenguaje sexista, basado en el orden simbólico tradicional, tiene implicaciones directas sobre la desigualdad: la sostiene y la reproduce.

Nombrar a las mujeres les da el lugar que ocupan dentro de los distintos ámbitos académicos y sociales. Por eso, una de las tareas importantes de las universidades es utilizar el femenino y el masculino en la expedición de títulos y constancias, y en la asignación de nombramientos. De esta manera se podrán promover cambios en el imaginario colectivo universitario sobre el lugar y la participación de ellas en las funciones sustantivas de la universidad y en cada campo disciplinar donde han sido omitidas, silenciadas, invisibilizadas.

El lenguaje, acorde con Marcela Piedra (2022) recoge y transmite una manera de ver el mundo por parte de las mujeres y los hombres, por lo tanto, es una forma de representarnos en éste, teniendo un doble poder como reproductor y transformador de la realidad: influye en la percepción de la sociedad, condiciona nuestro pensamiento, determina nuestra visión de mundo y refuerza la realidad desigual.

Estudios en el ámbito de la lingüística han confirmado que el lenguaje construye la realidad: lo que no se nombra no existe; subrayando la importancia del lenguaje inclusivo, ya que estas influencias sesgadas actúan desde la infancia cuando aprenden a leer; el uso de términos genéricos, como “hombre” han ocultado por siglos a las mujeres.

### **Construyendo una nueva cultura institucional**

Respecto a las distintas formas de segregación por sexo encontradas en el ámbito de la educación superior, se hace indispensable contar con políticas institucionales que reviertan el impacto negativo que causan tanto los significados culturales asociados a la feminidad y a la masculinidad, como a la división sexual del trabajo, sobre las trayectorias académicas y laborales de las mujeres.

Los significados culturales de lo femenino/masculino producen estereotipos de género —que limitan a las personas a ciertos tipos de actividades y a considerarlas hábiles para algunas cosas y para otras no—, así como diversas formas de discriminación; para contrarrestarlos las instituciones deben promover políticas de participación equitativa, estableciendo que en contrataciones y concursos, ante méritos semejantes se dará prioridad al sexo sub-representado en el nombramiento, categoría, nivel y área disciplinaria.

En relación a la división sexual del trabajo, una de sus consecuencias más evidentes es el enorme impacto que tienen las actividades del cuidado familiar en el avance académico de las mujeres (estudiantes, trabajadoras o docentes). Si bien los ajustes en la distribución del tiempo que realizan quienes integran la comunidad universitaria en su vida privada no es responsabilidad directa de las instituciones educativas, sí es una responsabilidad educativa analizar críticamente qué requieren para conformar una institución más equitativa, modificando topes de edad para que las personas puedan acceder a becas, cursos académicos o premios, considerando su ciclo de vida, responsabilidades y necesidades específicas con el propósito de conciliar los ámbitos laboral y personal.

Otra problemática grave, que se ha hecho visible en los últimos tiempos especialmente por las agrupaciones de mujeres organizadas, es el acoso y el hostigamiento sexual dentro de los ámbitos universitarios. Tema reconocido y plasmado en la literatura académica desde tiempo atrás, pero que aparece de manera imperiosa como una temática urgente en las agendas institucionales; coincidiendo con Mendoza (2011) su abordaje es complejo y provoca todo tipo de resistencias, al ser un fenómeno anclado en la cultura patriarcal y en las relaciones de poder y jerárquicas entre los distintos grupos que conforman las comunidades universitarias.

Sin embargo, el fenómeno existe y se ha sacado a la luz; por lo que las universidades tendrán que asumir una postura institucional en contra de la violencia de género y responder activamente frente al hostigamiento con acciones claras y concretas tales como la creación de oficinas especializadas, el desarrollo de protocolos y rutas de denuncia y acompañamiento así como fortalecer la sensibilización y contar con cuerpos colegiados que adopten roles más activos en la atención a esta problemática; la creación de medidas, programas y políticas orientadas a revertir las distintas tendencias de segregación entre mujeres y hombres, así como para atender la violencia de género y promover cambios en la legislación y en las prácticas institucionales.

La promoción de la equidad de género (Bouquet, 2011) se ubica más en el ámbito de las responsabilidades administrativas y de ejecución de políticas institucionales que en los centros de estudios e investigación por lo que la promoción de condiciones de igualdad entre las mujeres y los hombres en las comunidades educativas deben ser discutidas, diseñadas e impulsadas por la estructura universitaria de alto nivel que se ocupe de articular, coordinar y principalmente dar seguimiento a las acciones a favor de la equidad vinculándose con la totalidad de las entidades universitarias a fin de promover cambios en cada uno de estos espacios.

### **En los materiales didácticos y medios de comunicación.**

Los textos escolares, los materiales y recursos didácticos constituyen valiosos instrumentos pedagógicos y son mecanismos no conscientes mediante los que aparecen y se refuerzan desigualdades. Además de los contenidos propiamente curriculares, transmiten una visión de lo femenino y masculino, y la jerarquía de roles, conformándose como una de las principales fuentes en la transmisión de estereotipos, de acuerdo con Ramón García (2012).

Los materiales y recursos didácticos son altamente persuasivos y se considera una de las formas más eficaces de transmisión de estereotipos sexistas; debido a que presentan fragmentos acrílicos de la realidad, distorsionando muchas veces con imágenes y funciones estereotipadas la diversidad real existente por lo que se hace necesaria la visión crítica de éstos en todos los campos disciplinares y en toda la currícula escolar.

De acuerdo con Marcela Piedra (2022) influyen de manera incuestionable en la comunidad educativa, al ofrecer referentes o modelos con los cuales identificarse; los libros de texto y materiales educativos no solo recogen contenidos de las disciplinas, sino que son portadores de modelos sociales y cumplen una clara función ideológica. Por lo que se deben elegir cuidadosamente y de manera crítica para evitar que sean sexistas, androcéntricos, y que visibilicen permanentemente los aportes de las mujeres reconociendo la importancia del trabajo de cuidados y sostenimiento

de la vida, en donde el formato de referencias bibliográficas permita identificar el sexo de autoras y con ello se reconozcan sus trayectorias o aportes en los diversos campos disciplinares.

### **Desde las políticas institucionales.**

Las instituciones de educación superior deben integrar la perspectiva de género como campo de conocimiento a sus funciones sustantivas: la investigación, la docencia y la extensión de la cultura, así mismo emprender sus propias transformaciones para promover relaciones más igualitarias entre los integrantes de sus comunidades a fin de provocar un efecto multiplicador que trascienda sus fronteras universitarias alcanzando a los distintos ámbitos de la sociedad.

Cristina Palomar (2003) enfatiza la necesidad de pensar en esta dimensión para comprender que no basta con conocer datos tales como el comportamiento de la matrícula por sexo, el número de titulados por sexo, la diferencia en el número de becarios tomando en cuenta el sexo o, ya en el plano de lo laboral, el nivel salarial por sexo, o los puestos de dirección ocupados por hombres o mujeres. Importa también saber si no hay una diferencia sustantiva en la manera en que, a partir del sexo de las personas y de todo un esquema de género, puede accederse al prestigio y la notoriedad en los mismos términos y con las mismas oportunidades en las instituciones educativas; asimismo importa identificar el valor simbólico que tienen las tareas que se desempeñan, dependiendo de si éstas son realizadas por varones o por mujeres; o qué sofisticadas formas puede asumir la discriminación de género en esferas académicas.

El mundo académico, basado en un sistema de méritos individuales y, por lo mismo, convertido cada vez más en un medio extraordinariamente competitivo, hace fácil negar que existe la discriminación de género: se habla de capacidades, de trayectorias, de méritos acumulados, de niveles adquiridos, de puntos acumulados. Como si fuera solamente una cuestión de responsabilidad personal llegar a donde se llega, ignorando que no están en una situación de igualdad quienes compiten como iguales.

### **En la distribución y uso de los espacios.**

El poder hegemónico condiciona a las mujeres a que tomen comportamientos pasivos cuando no se les toma en cuenta, en consecuencia, al adoptar un papel pasivo los hombres ocupan espacios más importantes en talleres, aulas, patios o pasillos y en general en los espacios escolares. El espacio simbólico se asocia al poder y al estatus de quien lo ocupa por lo que es sustantivo generar ambientes cómodos para ellas, referentes, aportes o denominaciones para los edificios que las visibilicen de forma permanente.

## **A manera de cierre**

Como señala Celia Cervantes (2008) una verdadera incorporación de la perspectiva de género en las instituciones educativas se reflejaría, más que en la creación –o no– de centros y programas de estudios de género, o en el número de publicaciones (artículos, libros o revistas) sobre la temática, en la implementación inmediata y sostenida de políticas institucionales que garanticen la equidad de género y de medidas que permitan reparar las inequidades existentes.

Debemos estimular la conciencia respecto a que, detrás de la apariencia objetiva, tranquila y racional del mundo académico, se oculta una visión naturalizada y sofisticada, de desigualdad de género comprendiendo que incorporar la perspectiva de género es una urgente necesidad y un proceso que demanda y se refiere no sólo a la consideración o introducción de un tema, sino a una transformación institucional total —y permanente— de sus objetivos, prioridades, prácticas, normas y acciones frente a una sociedad cada vez más demandante de igualdad en todas las esferas de acción que promuevan cambios en todos los sistemas, estructuras, criterios, políticas, procesos y proyectos que modifiquen preferencias, percepciones, normas y derechos a fin de afectar positivamente la condición de las mujeres y convertir la equidad de género en la base de toda acción social.

La educación universitaria, como señala Marcela Piedra (2022) tiene un papel sustantivo en la construcción de sociedades más igualitarias, debido a los mensajes que trasmite en la vida de las personas, pues representa un espacio social en el cual convergen relaciones e interacciones, prácticas tanto culturales individuales como colectivas, siendo el lugar donde se resignifica todo aquello que se considera como algo dado y donde se construyen intersubjetividades que se determinan a partir de coordenadas socioculturales; por lo tanto puede actuar como el espacio de reproducción de la desigualdad, la discriminación, jerarquización, invisibilización y violencia ejercida inter e intra géneros que surgen a lo largo del proceso educativo, que incluye no solo lo que se enseña, sino también lo que no se dice, pero que también se enseña.

El enorme reto de construir una cultura de igualdad en las instituciones educativas requiere remover conciencias, formas de ser, pensar y actuar dentro y fuera del aula; cambiar las estructuras tradicionales, hacer visible y trabajar por eliminar el currículo oculto de género, pero precisamente con los grandes desafíos nacen las posibilidades de transformar lo que social y culturalmente ha impedido el pleno desarrollo de todas.

## Referencias

- Arcos, E., Molina, I., Fecci, E., Zúñiga, Y., Márquez, M., Ramírez, M., Miranda, C., Rodríguez, L. y Poblete, J. "Descubriendo el género en el currículo explícito de la educación de tercer ciclo". Chile: Universidad Austral, 2003.
- Buquet, Ana. "Transversalización de la perspectiva de género en la educación superior". Perfiles Educativos. Vol. XXXIII. México: IISUE-UNAM, 2011.
- Cervantes, Celia. "Los estudios de la mujer y de género en México y las redes académicas de coordinación interinstitucional". Cuadernos Solidarios No. 5. Universidad, género y desarrollo. España: Universidad Autónoma de Madrid, 2008
- García Perales, Ramón. "La educación desde la perspectiva de género". Ensayos, Revista de la Facultad de Educación de Albacete. No. 27, 2012.
- Maceira, Luz. "Investigación del currículo oculto en la educación superior; alternativa para superar el sexismo en la escuela." México: La ventana. Revista de estudios de género, 2005
- Mendoza, Marlene. "Prevención de la violencia de género en las universidades: características de las buenas prácticas dialógicas". España: Tesis doctoral en sociología, 2011.
- Palomar, Cristina. "La política de género en la educación superior." México: La ventana. Revista de estudios de género, 2005.
- Piedra, Marcela. "Currículo oculto y no tan oculto de género en la educación superior". Costa Rica: Revista Reflexiones, 2022.
- Prince, Ángel. "Perspectiva de género en el currículo oculto: catalizador de la visibilización femenina". Venezuela: Revista de estudios de aprendizaje, 2021